

22-920-100-001-0026-22

En el lugar de Audicana a veinte y tres de Mayo del
Año de mil y setecientos y treinta y seis estando juntos
los señores de dicho lugar pusieron en Almoneda la pieza Concejal
de Magdalena arca y se Remato como mas pujador en Jorge
Beltran de Heredia por dicho lugar en Santa y dos L. pms
para nueve años y ade pagar el año de treinta y nueve apuneros
del peso de las costas que procedieren en la cobranza y fueron tres.
Bruno Ruiz de Alegria y Diego Beltran de Heredia moradores de
dicho lugar a Audicana q la Verdad firmaron los Regidores Juan
Ruiz de Alegria y Jorge Beltran = H. Thomas Lopez de Heredia

Juan Antonio Ruiz
de Alegria

En el lugar de Audicana a cinco y quatro de Sep. de mill setecientos
y treinta y seis años estando juntos los señores de dicho lugar de Audicana
pusieron en Almoneda la pieza Concejal de Francisco y se Remato
como en mas pujador en Bartholo ochoa de Aldea por dicho lugar
en treinta y siete R. pms para pagar el año de treinta y ocho ab
pámeros de dicho año y por ser señores firmaron los Regidores dho día
dho = H. Thomas Lopez de Heredia

Juan Antonio Ruiz
de Alegria

En el lugar de Audicana en dos de Enero del Año de mill setecientos y treinta y
siete estando juntos los señores de dicho lugar pusieron en Almoneda la
pieza concejal de Magdalena arca y se Remato como mas pujador
en Bartholo ochoa en Ciento R. de C. para nueve años y ade pagar
los señores R. de los pámeros del año benidero de treinta y nueve, y
confieso yo Bartholo ochoa de Aldea que la mitad desta pieza concejal
di a Joseph fernandez de Alegria por dicho lugar en los mismos
Ciento R. que me Remato la parte del poniente para que labrare
y por Verdad firmaron los Regidores dho día dho arriba =

H. Thomas Lopez de Heredia
Juan Lopez de Archa

